



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 455/13

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

ANUNCIO

Presupuesto General Ejercicio 2013

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2013 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A.-OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	262.111,38 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	8.500,00 €
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	123.841,25 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.917,63 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.600,00 €
B.-OPERACIONES DE CAPITAL	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REAL	21.079,68 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8 VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
9 VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL INGRESOS	522.049,94 €

GASTOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A.-OPERACIONES CORRIENTES	
1 REMUNERACIÓN DE PERSONAL	182.835,00 €
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	237.810,10 €
3 GASTOS FINANCIEROS	500,01 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.680,81 €
B.-OPERACIONES DE CAPITAL	
6 INVERSIONES REALES	94.224,02 €
TOTAL GASTOS	522.049,94 €



PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO:	Número	Grupo	C.D
*Funcionarios Habilitación Nacional			
Subescala Secretaría-Intervención	1	A1/A2	26
*Funcionarios de Carrera de la Corporación			
Subescala Subalterna: Alguacil	1	OAP	12

PERSONAL LABORAL:

*Personal Laboral Fijo:

Auxiliar de Oficinas y Serv. Varios	1
Conductor Camión y Serv. Varios	1
Operario Serv.Multiples y encargado ETAP	1
Total puestos de trabajo plantilla de personal:	5

*Personal Laboral Temporal y/o dependiente de subvenciones:

Personal Limpieza a tiempo parcial: 2

Personal atención Punto Lectura y consultorio a tiempo parcial: 1

Monitores Talleres (Verano, Natación y Navidad)

Contra esta APROBACIÓN DEFINITVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo con los requisitos, formalidades y causas establecidas en los arts. 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de la citada Jurisdicción.

En Santa María del Tiétar a 30 de Enero de 2013

El Alcalde, *Jose Ramón Sánchez Guerra*